



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N° 1114 24

EXP 110/2024 -ECO - UNSa
Salta, 31 OCT 2024

VISTO: La nota presentada por la alumna Pamela Celeste HARO, D.N.I. N° 39.400.072, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LENTIFICACIÓN UNIVERSITARIA. LA PERSEVERANCIA COMO DETERMINANTE DEL EGRESO DE LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO NACIONAL DE LA FCEJYS DE LA UNSa.", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra en la página 17 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde página 4 a 14, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante en la página 21 del expediente de referencia.

Que desde página 4 a 14 acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema: "LENTIFICACIÓN UNIVERSITARIA. LA PERSEVERANCIA COMO DETERMINANTE DEL EGRESO DE LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO NACIONAL DE LA FCEJYS DE LA UNSa.", presentado por la alumna Pamela Celeste HARO, D.N.I. N° 39.400.072, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

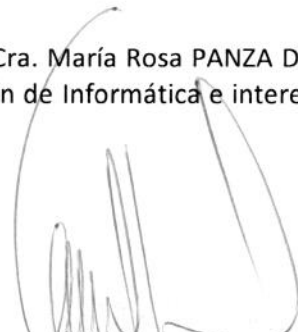
ARTÍCULO 2º. - **Designar** a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, como Directora, del mencionado trabajo, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - **Hágase** saber a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am


Rep. Teodolina I. Zuviria
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa